



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
DE BURGOS DE 9 DE MARZO DE 2020, POR EL QUE SE OTORGA
LA CONDICIÓN DE DOCTORA *HONORIS CAUSA*

EL Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y en el artículo 6 del Reglamento de Honores y Distinciones, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2020, y a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, acordó nombrar Doctora *honoris causa* por esta Universidad a la Excma. Sra. Dña. Doris Grinspun, en virtud de su excelente trayectoria como enfermera, docente e investigadora, su extraordinaria aportación a las políticas públicas de salud y sus destacadas contribuciones en el ámbito de la práctica basada en la evidencia.

Doctorado *honoris causa* que se le hace entrega en este acto, en el Aula Magna del Hospital del Rey, en Burgos, a trece de octubre de dos mil veintidós.